



¿Qué es un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) conjunto?

Un PACES conjunto es un plan ejecutado colectivamente por un **grupo de autoridades locales colindantes**. Esto implica que el grupo participa en la construcción de una visión común, la preparación de un inventario de emisiones, la evaluación de los impactos del cambio climático y la definición de una serie de acciones que se llevarán a cabo, tanto individualmente como en conjunto, en el territorio de que se trate. El objetivo de un PACES conjunto es fomentar la **cooperación institucional** y los **enfoques conjuntos** entre las autoridades locales que operan en la misma zona territorial.

¿Por qué adoptar un enfoque del PACES conjunto?

En 2012 se introdujo oficialmente la posibilidad de preparar un PACES conjunto en la iniciativa del Pacto de los Alcaldes como resultado de los comentarios y recomendaciones de los firmantes. La opción del PACES conjunto se concibió para alinear el proceso de desarrollo del PACES con las necesidades expresas de las autoridades locales.

Algunos municipios se han dado cuenta de que abordar la planificación climática y energética en conjunto permite **obtener resultados más eficaces** que hacerlo de forma aislada, ya que en ciertas circunstancias es más fácil identificar las oportunidades de llevar a cabo acciones de gran impacto dentro de los límites administrativos de una colectividad de pequeñas autoridades locales colindantes. Puede ser, por ejemplo, el caso de medidas dirigidas al transporte público, la producción de energía local, la gestión del agua o la prestación de servicios de orientación a la ciudadanía. Asimismo, los municipios involucrados en la aplicación conjunta de medidas también se benefician a veces de la economía de escala, como por ejemplo en la contratación pública.

Por otro lado, algunos municipios se enfrentan al problema de la **falta de recursos humanos y financieros** para cumplir los compromisos del Pacto. Por ello, les resulta más fácil **anar esfuerzos** en la preparación, ejecución y seguimiento del plan de acción.

¿Quién puede llevar a cabo un PACES conjunto?

El enfoque del PACES conjunto está concebido especialmente para los **municipios pequeños** de una misma zona territorial, es decir, con garantías de una continuidad territorial, y una población menor de 10 000 habitantes, a título indicativo. Una **aglomeración urbana**, como una metrópoli y sus suburbios, también puede considerar realizar un PACES conjunto en lugar de PACES individuales.
























¿Cuál es la diferencia entre la opción 1 y la opción 2 del PACES conjunto?

La diferencia entre las dos opciones del PACES conjunto puede resumirse de la siguiente manera:

1) Opción 1 - compromiso de reducción del CO₂ individual: cada firmante del grupo se **compromete individualmente** a reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 40 % hasta 2030, por lo que debe completar su **propia plantilla del PACES**. El PACES puede incluir medidas **individuales y en común**. Los efectos en el ahorro energético, la producción de energía renovable y la reducción de las emisiones de CO₂ correspondientes a las medidas conjuntas deben dividirse entre cada uno de los municipios que comparten estas medidas en las plantillas del PACES individuales. Los datos fundamentales de cada plantilla del PACES se publicarán en el perfil individual de cada firmante en el [sitio web del Pacto](#). El **documento del PACES es común** a todos los firmantes del grupo y debe ser **aprobado por cada ayuntamiento**.

2) Opción 2 - compromiso de reducción del CO₂ compartido: el grupo de firmantes se **compromete colectivamente** a reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 40 % hasta 2030. En este caso concreto, el grupo de firmantes, que aparecen enumerados en un **perfil agrupado de firmantes** en el sitio web público, tiene que completar una sola **plantilla del PACES común**. El PACES puede incluir **medidas individuales y compartidas** (debe incluirse al menos una medida compartida). Los datos fundamentales de la plantilla del PACES común se publicarán en el perfil agrupado de los firmantes en el [sitio web del Pacto](#). Al igual que con la opción 1, el **documento del PACES es común** a todos los firmantes y debe ser **aprobado por cada ayuntamiento**.


	PACES individual	PACES conjunto opción 1	PACES conjunto opción 2
Objetivo de reducción de las emisiones de CO ₂			
Inventario de emisiones			
Acciones del PACES			
Aprobación del PACES por el ayuntamiento			
Presentación de la plantilla del PACES			
Presentación del documento del PACES			
Perfil del firmante en el sitio web			

 individual |  en común


En ambos casos, se recomienda encarecidamente al grupo de firmantes que designen un **organismo o autoridad responsable de coordinar el desarrollo y los procesos de puesta en marcha del PACES**. Se sugiere delegar esta labor al respectivo [Coordinador territorial del Pacto](#). También se puede designar al municipio más activo o avanzado del grupo o aglomeración en el caso de zonas urbanas.

¿Cómo sumarse al Pacto de los Alcaldes en caso de optar por un PACES conjunto?


Las autoridades locales que deseen sumarse a la iniciativa del Pacto de los Alcaldes y adoptar un PACES conjunto deben seguir los siguientes pasos:



Presentar los compromisos del Pacto de los Alcaldes a todos los ayuntamientos que integran el grupo.



Una vez adoptada una resolución oficial, encomendar al alcalde, o representante equivalente, la firma del formulario de adhesión (opciones 1 o 2 disponibles en la página web de la biblioteca).



Tras la firma, completar el registro en línea indicando el tipo de adhesión conjunta y cargando el formulario de adhesión debidamente firmado por cada consejo municipal.

¿Puede un firmante individual decidir hacer un PACES conjunto?

Sí, los firmantes individuales pueden cambiar de opinión y adoptar un enfoque conjunto. Para modificar su adhesión inicial deben hacer lo siguiente:

- 1) **Contactar con el servicio de asistencia del Pacto de los Alcaldes** (info@eumayors.eu) y ofrecer la siguiente información:
 - Nombre de los firmantes individuales existentes y nombre del grupo;
 - Información sobre la población que abarca el grupo;
 - Nombre del organismo o autoridad responsable de coordinar el trabajo.
- 2) Una vez que el servicio de asistencia del Pacto de los Alcaldes acusa el recibo de la información, **seguir el procedimiento de adhesión descrito anteriormente**.

¿Cuántas autoridades locales han adoptado el enfoque del PACES conjunto?

A mayo de 2017, 267 grupos de autoridades locales han adoptado el enfoque del PACES conjunto, de los cuales 125 han optado por la opción 2 del PACES conjunto (objetivo de reducción del CO₂ compartido). Dichos grupos representan más de **1080 municipios** y abarcan **6,3 millones de habitantes**. Más del 70 % de estos firmantes procede de Italia, donde el enfoque agrupado ha resultado ser idóneo dado el reducido tamaño de la mayoría de los municipios (*Comune*).

En promedio, los grupos están compuestos por siete municipios con una **población** de unos **40 000 habitantes por grupo**. Además, aproximadamente el **48 %** de los grupos de firmantes ha presentado un plan de acción conjunto.



¿Cómo se adopta el PACES conjunto en la práctica?

Isola d'Elba, Italia

Los ocho municipios de la isla de Elba han decidido ejecutar un [PAES conjunto](#) (opción 2) para todo el territorio de la isla. El desencadenante fue la provincia de Livorno, **Coordinador territorial del Pacto** de la zona. La elección se basó en el deseo de **combinar recursos humanos y económicos** para desarrollar y ejecutar el PAES, así como en la oportunidad de **alcanzar mejores resultados** que si cada municipio actuase por su cuenta. El PAES de la isla de Elba es el primer paso hacia el **objetivo más ambicioso a largo plazo** de hacer de la isla de Elba un lugar neutro en emisiones de carbono. Se estableció un **grupo de trabajo** formado por representantes de todos los municipios, la provincia y asesores con el fin de apoyar la tarea de recogida de datos, definir el objetivo y las medidas para alcanzar el objetivo. La provincia de Livorno ha propuesto a sus municipios un **«modelo de gobernanza» del PAES** que define la creación de asociaciones entre los sectores público y privado. Este aspecto se vio como un factor de éxito para garantizar la puesta en práctica de las medidas del PAES. El PAES caracteriza detalladamente las medidas mediante la identificación de su coste, el apoyo procedente de los agentes privados o los medios necesarios de financiación, p. ej., ESE. Algunos de los objetivos de las acciones comunes son la modificación de la normativa sobre edificación para promover la eficiencia energética y las energías renovables y la colaboración entre municipios y operadores turísticos para reducir el consumo energético de los alojamientos turísticos. En 2014 el PAES de la isla de Elba recibió el premio **A+CoM**, un premio anual que se otorga a los mejores PAES de Italia.

Datos clave

Municipios: 8

Habitantes: 31 317

Año del PAES: 2013

Objetivo de CO₂ para 2020:
30 % (2004)

Kerry Local Authorities, Irlanda

Datos clave

Municipios: 4

Habitantes: 145 000

Año del PAES: 2013

Objetivo de CO₂ para 2020:
20 % per cápita (2008)

«Es fundamental tomar la iniciativa para tener mejores comunidades. No hay duda de que si trabajamos juntos para alcanzar las metas del Plan de Acción para la Energía Sostenible lo conseguiremos» (Alcalde de Kerry en el PAES de las autoridades locales de Kerry, 2013). Las cuatro autoridades locales de Kerry decidieron reforzar la colaboración en la preparación de un [PAES conjunto](#) (opción 2) para su área territorial en 2013. El **Consejo del Condado de Kerry** fue seleccionado como ejemplo de **Comunidad energéticamente sostenible** en 2011. Anteriormente, en 2008, se formó un **Equipo de gestión energética**.

El **grupo de dirección de la Comunidad energéticamente sostenible** y el **Equipo de gestión energética** dirigen la aplicación del PAES en Kerry. El

Equipo de gestión energética está formado por representantes de todas las secciones del Consejo del Condado de Kerry. Además de la representación del Consejo del Condado de Kerry, el grupo de dirección de la Comunidad energéticamente sostenible cuenta con representantes de **empresas locales y usuarios de energía**. La fusión de las cuatro autoridades locales de Kerry en junio de 2014 y el desarrollo de otros proyectos en curso, incluidos el proyecto SmartReFlex (cofinanciado por el [Programa Energía Inteligente - Europa](#)) y el proyecto de Transición de Kerry contribuirán a **reducir la dependencia energética** mediante la conservación de la energía y a desarrollar fuentes de energía locales que puedan dar respuesta a la demanda identificada con una gestión eficiente y, por lo tanto, reducir las pérdidas de la economía local y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Las medidas previstas en el PAES se **integran** con las estrategias o recomendaciones previstas en otros planes, como el Plan de desarrollo del condado. Muchas de las medidas de eficiencia energética se han ejecutado de forma conjunta, como por ejemplo el proyecto de las empresas de servicios energéticos para el alumbrado público.

Cinco municipios pequeños ubicados en los valles de Stura, Orba y Leira (S.O.L), al oeste de Génova, han decidido **anar esfuerzos** en la preparación de un **PAES conjunto** (opción 2). Dado su tamaño, las actividades de cooperación preexistentes y la identidad territorial común, fue sencillo tomar la decisión de sumar recursos y adoptar un enfoque conjunto. Cuatro de los municipios se ubican en el Parque Natural Regional de Beigua y están certificados según la norma ISO 14001 (Sistema de gestión medioambiental). Sumarse al Pacto de los Alcaldes fue, por tanto, la evolución natural de las medidas que ya estaban llevando a cabo los municipios implicados. La provincia de Génova, **Coordinador territorial del Pacto**, ha desempeñado un papel esencial en las tareas de supervisar el proceso y ofrecer la **asistencia técnica** necesaria con la ayuda de su fundación propia «Muvita». En concreto, la provincia ha facilitado datos para el Inventario de Emisiones de Referencia. El desarrollo del PAES contó con la participación de **distintas partes interesadas** desde el inicio del proceso de planificación, que intervinieron en la definición de un escenario para el futuro de la comunidad así como en la definición de las prioridades. El PAES de Valli S.O.L. ha fijado el ambicioso objetivo de reducir al menos el 20 % de emisiones de CO₂ en cada municipio. Para lograrlo, el PAES describe detalladamente las acciones que debe llevar a cabo cada municipio. A título ilustrativo, en tres municipios se han construido tres instalaciones de biomasa que utilizan recursos energéticos locales como parte de una **acción integrada**, en la que participan también la provincia y la región de Liguria. El desarrollo del PAES conjunto se ha llevado a cabo con la ayuda del proyecto [Energy for Mayors](#) (cofinanciado por el [Programa Energía Inteligente - Europa](#)).

Datos clave

Municipios: 5

Habitantes: 13 255

Año del PAES: 2012

Objetivo de CO₂ para 2020:
26 % (2005)

Mezilesí, República Checa

Datos clave

Municipios: 5

Habitantes: 1 995

Año del PAES: 2014

Objetivo de CO₂ para 2020:
45 % (2005)

El **PAES conjunto** (opción 2) de Mezilesí se preparó en el contexto del proyecto **Comunidades 100 % FER** (cofinanciado por el [Programa Energía Inteligente - Europa](#)). El PAES abarca cinco **municipios rurales** que han recibido asesoramiento y formación para desarrollar un PAES conjunto a través del proyecto. Estas cinco comunidades ya trabajaban juntas en otros programas, como por ejemplo el programa Leader, pero era la primera vez que colaboraban en el ámbito de la energía. Una de las principales razones para cooperar fue la **facilidad de cumplir los compromisos del Pacto**, incluido el objetivo de reducción de las emisiones de CO₂, **en conjunto en vez de individualmente**. Uno de los municipios, Kněžice, ha logrado ser autosuficiente

en lo que a la demanda de calefacción y electricidad se refiere gracias a sus instalaciones de cogeneración de biogás. Las instalaciones también producen gránulos de madera (pellets) para la calefacción de las viviendas de la zona. Una de las acciones fundamentales del PAES conjunto consistirá en cambiar los sistemas de calefacción de los hogares por otros más eficientes y sustituir el carbón, la madera o el gas, actualmente en uso, por **pellets de madera producidos localmente** en la microrregión. Uno de los beneficios de elaborar un PAES conjunto es la posibilidad de que estos cinco municipios se reúnan y discutan el futuro del territorio que comparten. Esto ha sido posible mediante la creación de un **grupo específico del PAES** integrado por representantes de los cinco municipios además de expertos externos. Por otro lado, en el marco del proyecto de Comunidades 100 % FER, los alcaldes y los técnicos de los cinco municipios también pudieron participar en visitas de estudio y aprender de municipios con más experiencia.